



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

Bogotá, D.C., 26 JUN. 2012

CIRCULAR N° 390

PARA: Funcionarios de las Oficinas de Registro de Bogotá que laboran el día sábado

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Prestación del servicio

Respetados funcionarios:

Con un atento saludo deseo expresarles mi agradecimiento y felicitación por el compromiso demostrado con la entidad y la ciudadanía prestando sus servicios los días sábados en la capital del país.

La Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad prestadora de servicio y todos los esfuerzos que hagamos para ampliar nuestras líneas de atención se verán reflejadas en un mayor número de usuarios satisfechos y en el mejoramiento de la imagen institucional.

Los invito a seguir trabajando con el mismo ahínco para seguir fortaleciendo nuestro sistema de gestión calidad cuyo principal propósito es tener clientes satisfechos.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Enrique Nates Guerra
Superintendente Delegado para Registro
María Victoria Álvarez Builes
Asesora del Despacho

Proyectó: Julia Gutiérrez
Coordinadora de Divulgación



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública